

Nuevamente intervienen en los Sres. Céspedes Céspedes, Quevedo Mateos y Conesa Mínguez, recogidas literalmente en el anexo de intervenciones a este acta.

Sin más intervenciones se somete a votación la propuesta, que es aprobada por trece votos (PP-UPM), 7 en contra (5 CpM y 2 PSOE) y una abstención (Sr. Reguero Carneros).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos advirtiéndole que contra este acuerdo que agota la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado nº 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa - Administrativa.

A tenor de la nueva redacción del art. 52.1 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, podrá interponerse en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la notificación, recurso de reposición con carácter potestativo previo al contencioso administrativo, ante la Excm. Asamblea. Este se entenderá desestimado si transcurriere el plazo de UN MES desde su presentación. Si opta por este recurso no podrá acudir a la vía jurisdiccional hasta que sea resuelto expresamente o se desestime por silencio. De conformidad con lo dispuesto en art. 46.4 de la L.29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 12 de Septiembre de 2003.

El Secretario General.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**2255.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. IGNACIO FORTES SANCHEZ, ocupante del inmueble sito en la calle SOLAR ESPALDA A C/ REMONTA, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:**

El Consejo de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de agosto adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente copiado dice:

**“PUNTO QUINTO.- EXPEDIENTE DE TRANSFORMACION DE USOS SOLAR SITO EN C/ ESPALDAS A REMONTA.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Fomento cuyo tenor literal es el siguiente:

**“ANTECEDENTES.-**

**1º.-** Por D. Enrique Remartínez Buera, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Policlínica Virgen de la Victoria, S.A. se solicita, con fecha 6 de mayo actual, tramitación de expediente de Transformación de Usos de solar sito en calles Espaldas a Remonta, Coroneles Lacasa, Travesía Coroneles Lacasa.

**2º.-** El Director General de Arquitectura y Urbanismo, con fecha 12 de mayo de 2003, informa favorablemente el Estudio de transformación, “conforme a lo estipulado en la Norma 116 del vigente Plan General, en correlación con las Normas 272 y 274 planteándose una edificación derivada de los parámetros asignados al resto de edificios de la manzana excepto el uso, que cambia a Equipamiento Primario Lucrativo.”

**3º.-** El Consejo de Gobierno, con fecha 30 - 5 - 2003, acordó la aprobación inicial del Expediente de Transformación de Usos y la apertura de trámite de información pública, por plazo de veinte días, mediante la publicación de anuncio en el B.O.C. Este anuncio se publicó en el BOME, nº 3993, de fecha 24 - 6 - 2003.

**4º.-** Por Diligencia de la Secretaría Técnica, de fecha 21 - 7 - 2003, se hace constar que el plazo de veinte días de información pública, finalizó el día 18 de julio, habiéndose presentado los siguientes escritos de alegaciones, suscritos por los interesados que a continuación se relacionan: